



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 29 DE ABRIL DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 114311-EDU-2013 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación del Programa “Música entre Todos”;

Que por Resolución N° 2322/26 se designó a los docentes integrantes del Programa Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles;

Que en el anexo II de la Resolución antes mencionada se consigna erróneamente el establecimiento de la docente Liso, Asael y el nombre del docente Mambrin;

Que por lo antes expuesto es necesario rectificar de la Resolución 2322/26 lo antes mencionado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,  
AD REFERENDUM  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR del Anexo II de la Resolución N° 2322/26 Programa de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles mediante la cual fue asignada horas a docentes varios, según lo que se detalla a continuación:

DONDE DICE:

LOCALIDAD	ESCUELA	NOMBRE	CUIL	CARGO	Carga Horaria	Período
<b>CONSEJO ESCOLAR ZONA VALLE INFERIOR</b>						
VIEDMA	EP N° 2	LISO, Asael Fiorella	27-39867080-4	DOCENTE INTEGRADOR	6	Desde la firma de la presente resolución hasta el 31/12/26

DEBE DECIR:

LOCALIDAD	ESCUELA	NOMBRE	CUIL	CARGO	Carga Horaria	Período
<b>CONSEJO ESCOLAR ZONA VALLE INFERIOR</b>						
VIEDMA	EEE N° 22	LISO, Asael Fiorella	27-39867080-4	DOCENTE INTEGRADOR	6	Desde la firma de la presente resolución hasta el 31/12/26



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

DONDE DICE

LOCALIDAD	ESCUELA	NOMBRE	CUIL	CARGO	Carga Horaria	Período
<b>CONSEJO ESCOLAR ZONA VALLE MEDIO I</b>						
CHOELE CHOEL	CEM N° 63	MAMBRIN, Alejandro	20-35179923-5	DOCENTE DE PERCUSIÓN	6	Desde la firma de la presente resolución hasta el 31/12/26

**DEBE DECIR:**

LOCALIDAD	ESCUELA	NOMBRE	CUIL	CARGO	Carga Horaria	Período
<b>CONSEJO ESCOLAR ZONA VALLE MEDIO I</b>						
CHOELE CHOEL	CEM N° 63	MAMBRIN, <b>Diego</b>	20-35179923-5	DOCENTE DE PERCUSIÓN	6	Desde la firma de la presente resolución hasta el 31/12/26

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a las Unidades de Gestión correspondientes, a los Consejos Escolares: Valle Inferior, Alto Valle Este I, Alto Valle Centro I, Valle Medio I, Andina, Alto Valle Este II, Andina – Sur, a la Dirección de Educación Física, Artística, Deporte, Cultura y Clubes Escolares, por su intermedio, a todas las instituciones involucradas y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2840  
DEFADCyCE/SG/hi.-

Prof. Fabio SOSA  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
de Río Negro